

**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DE DESGLOSE  
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD  
TLAQUEPAQUE  
AL 31 AGOSTO DEL 2018**

**La información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.**

**RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.**

**NOTA 1**

**A.- Bases de formulación de los estados financieros.**

El Instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque, Organismo Público Descentralizado, prepara su información financiera sobre bases históricas.

**B.- Efectivo y Equivalentes.**

Representado por los depósitos a favor del Instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque, Organismo Público Descentralizado.

**C.- Bienes Muebles.**

Las propiedades y equipo, las integran las cuentas de mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, equipo de transporte. Estas son registradas al costo de adquisición.

**D.- Pasivos (deudas y obligaciones).**

Este rubro está integrado por las cuentas de Acreedores Diversos e Impuestos por Pagar, de conformidad con los estados financieros de este Instituto.

**E.- Patrimonio.**

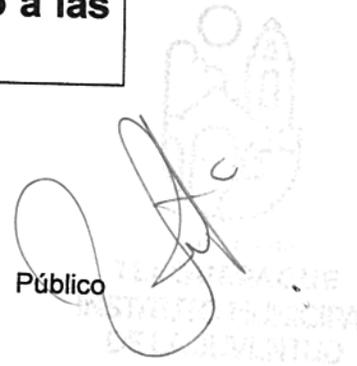
Este rubro es el resultado de la diferencia entre los bienes y derechos del Instituto y las deudas y obligaciones contraídas por este.

**F.- Costo integral de financiamiento.**

Conjunto de productos y gastos originados por la forma en que están estructuradas las partidas monetarias del Organismo, resultante de las decisiones de financiamiento obtenido y otorgado. Consecuentemente está integrado por la suma de productos y gastos financieros, principalmente comisiones bancarias e intereses.

**G.- Ingresos.**

Esta cuenta corresponde principalmente a las aportaciones Municipales recibidas por el Instituto Nacional de la Juventud y donativos.



## H.- Egresos.

Este rubro corresponde al gasto que realiza el Organismo durante el desarrollo de sus actividades y funciones, con el propósito de alcanzar metas y objetivos.

## I.- Régimen Fiscal.

El Instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque, Organismo Público Descentralizado, está regulado por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (Personas Morales con fines no lucrativos), con las siguientes obligaciones fiscales mensuales:

- ❖ Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios L.I.S.R: Artículos 113 y 118 (16-10-2013).
- ❖ Presentar la declaración informativa mensual de Proveedores por tasa de IVA y de IEPS. CFF Artículo 32-G fracción II (09-08-2010).
- ❖ **Otras obligaciones:**
  - Deberá registrar sus operaciones en: Un libro Diario y Libro Mayor o en un libro de ingresos o egresos y de registro de inversiones y deducciones.

## Nota 2) EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Los estados financieros presentan al 31 de agosto de 2018, un saldo acumulado por **\$137,039.13 (Ciento treinta y siete mil treinta y nueve pesos 13/100 M.N.)**, el cual está integrado de la siguiente forma:

|                                 |               |
|---------------------------------|---------------|
| Cuenta HSBC No. 4052079928..... | \$ 136,034.34 |
| Efectivo.....                   | 1,004.79      |

## Nota 3) BIENES MUEBLES.

El saldo que presenta al 31 de Agosto del 2018, es por **\$144,072.79 (Ciento cuarenta y cuatro mil setenta y dos pesos 79/100 M.N.)**, el cual está integrado como sigue:

31/100 M.N.

Transferencia

Transferencia

Transferencia



TLAQUEPAQUE  
INSTITUTO MUNICIPAL  
DE LA JUVENTUD

|                                  |                      |
|----------------------------------|----------------------|
| Equipo de Oficina                | \$ 32,188.52         |
| Equipo de<br>Cómputo             | \$ 39,579.84         |
| Exhibidores de madera            | \$ 3,539.00          |
| Triciclo                         | \$ 3,350.00          |
| Mobiliario y Equipo<br>Educativo | \$ 50,683.43         |
| Maquinaria y<br>Herramientas     | \$ 14,732.00         |
| <b>TOTAL</b>                     | <b>\$ 144,072.79</b> |

**Nota 4) PASIVOS (DEUDAS Y OBLIGACIONES).**

Al 31 de Agosto 2018 presentan un saldo por **\$ 11,198.94 (Once mil ciento noventa y ocho pesos 94/100 M.N.)**, correspondiente a las retenciones y obligaciones, por concepto de prestaciones de servicio durante el mes de Agosto 2018.

**Nota 5) PATRIMONIO.**

Al 31 de Agosto del 2018 presenta un saldo por **\$ 337,456.66 (Trescientos treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 66/100 M.N.)**, correspondiente a la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan.

**Nota 6) INGRESOS.**

Los ingresos que presentan los estados financieros al 31 de Agosto 2018, son por la cantidad de **\$ 830,933.31 (Ochocientos treinta mil novecientos treinta y tres pesos 31/100 M.N.)**, y se integran como sigue:

|   |              |
|---|--------------|
| Transferencia/subsidio Ayuntamiento Enero   | \$ 90,133.33 |
| Transferencia/subsidio Ayuntamiento Febrero | 90,133.33    |
| Transferencia/subsidio Ayuntamiento Marzo   | 90,133.33    |

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

|  |                      |
|--|----------------------|
| Transferencia/subsidio Ayuntamiento Abril        | 90,133.33            |
| Transferencia/subsidio Ayuntamiento Mayo         | 90,133.33            |
| Transferencia/subsidio Ayuntamiento Junio        | 200,000.00           |
| Transferencia/subsidio Ayuntamiento Julio Agosto | 180,266.66           |
| <b>SUMA</b>                                      | <b>\$ 830,933.31</b> |

**Nota 7) EGRESOS.**

Los estados financieros presentan al 31 de Agosto de 2018, un saldo acumulado de gastos por la cantidad de \$ 683,315.58 (Seiscientos ochenta y tres mil trescientos quince pesos 58/100 M.N.), y se integra cuenta de BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES, por la cantidad de \$22,429.00 (Veintidós mil cuatrocientos veintinueve pesos 00/100 MN).

|  |                      |
|--|----------------------|
| Servicios Personales                           | \$ 496,033.45        |
| Materiales y Suministros                       | 139,538.51           |
| Servicios Generales                            | 47,743.62            |
| <b>SUMA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>           | <b>\$ 683,315.58</b> |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles        | 22,429.00            |
| <b>TOTAL SEGÚN ESTADO ANALITICO DE EGRESOS</b> | <b>\$ 705,744.58</b> |

**Nota 8) OBLIGACIONES FISCALES.**

**Nota 1 Inciso I Régimen Fiscal.**

- ❖ Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios L.I.S.R: Artículos 113 y 118 (16-10-2013).
- ❖ Presentar la declaración informativa mensual de Proveedores por tasa de IVA y de IEPS. CFF Artículo 32-G fracción II (09-08-2010).

**VALERIA PEREZ ARCE DEL TORO**  
**DIRECTORA GENERAL**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EN TLAQUEPAQUE**  
**O.P.D.**

TLAQUEPAQUE  
INSTITUTO MUNICIPAL  
DE LA JUVENTUD